

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad de Alcalá

- 18** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2025, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, en el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 7 de octubre de 2021, modificada por Resolución de 17 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, de 7 de octubre de 2021 (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de octubre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa, Subgrupo C2, modificada por Resolución de 17 de noviembre de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de noviembre).

Mediante Resolución de 25 de octubre de 2024, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, se publicó la relación de personas que han superado las pruebas selectivas.

Mediante Resolución de 23 de enero de 2025, de la Gerencia de Universidad de Alcalá (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero), se nombró personal funcionario de carrera a las personas que habían superado las citadas pruebas selectivas, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida y con expresión del puesto de trabajo que se les adjudica.

Con fecha 14 de enero de 2025, esta Gerencia requirió al Tribunal de selección una relación complementaria de las personas aspirantes aprobadas que siguieran a las propuestas en el Acuerdo del Tribunal de fecha 24 de octubre de 2024 hasta completar el total de las plazas convocadas, en previsión de que alguna de las plazas finalmente no se cubriera; habiéndose publicado dicha relación en la página web de la Universidad en fecha 15 de enero de 2025.

Resultando que ha quedado desierta una plaza, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril),

#### RESUELVE

##### Primero

Declarar que ha superado el proceso selectivo la persona que figura en el Anexo I que se acompaña a la presente Resolución.

##### Segundo

Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa, con expresión del puesto de trabajo que se le adjudica, a la persona que se indica en el Anexo II adjunto.

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Para ello, la persona interesada deberá personarse en el Servicio de Planificación y Gestión de PAS de la Universidad de Alcalá (plaza San Diego, sin número, Alcalá de Henares).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante la Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 11 de febrero de 2025.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

**ANEXO I****PERSONA QUE HA SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
***9552**	Martín Adán, Yolanda	47,74	19,90	67,64

**ANEXO II****PERSONA QUE SE NOMBRA PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA CON EXPRESIÓN DEL PUESTO QUE SE LE ADJUDICA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO UNIDAD/ SUBUNIDAD	DESCRIPCIÓN UNIDAD/SUBUNIDAD	CÓDIGO PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA
***9552**	Martín Adán, Yolanda	AL640/AL640	Servicio Gestión de la Investigación/ Servicio Gestión de la Investigación	FJNPY1	Negociado de Gestión

(03/2.273/25)

